



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "CICLO DE CHARLAS INFORMATIVAS ASOCIADAS
A DISCAPACIDAD"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1528

DALCAHUE, 05 de junio del 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de declarar Actividad Municipal la actividad "Ciclo de charlas informativas asociadas a discapacidad", para informar sobre las temáticas de declaración de interdicción y el proceso de calificación y certificación de discapacidad.
- 2.- Según lo dispuesto en el Decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha del 21/12/2023 donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, en la sesión extraordinaria N° 37 con fecha 11/12/2023 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.
- 3.- Llevarse a cabo la coordinación de acciones para la realización de la actividad "Ciclo de charlas informativas asociadas a discapacidad", el jueves 27 de junio a las 12:00 hrs en la Sala del adulto mayor, charla sobre declaración de interdicción y el viernes 28 de junio, capacitación sobre el proceso de calificación y certificación de discapacidad con la presencia del COMPIN Regional, que se llevara a cabo en 2 jornadas; una a las 11:00 hrs y otra a las 14:00 hrs en la Sede Ramón Freire.

DECRETO:

DECLÁRESE: Actividad Municipal la denominada: "CICLO DE CHARLAS INFORMATIVAS ASOCIADAS A DISCAPACIDAD" a desarrollarse el jueves 27 y viernes 28 de junio, con el fin de compartir un espacio de información sobre la declaración de interdicción

y el proceso de calificación y certificación de discapacidad, las que se efectuaran en la sala del adulto mayor el jueves 27 de junio y en la Sede Ramón Freire el viernes 28 de junio respectivamente.

IMPUTESE: los gastos que por este concepto se generen al N° de cuenta 22.01.001, Cc 04.04.20 de Oficina de Discapacidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



Clara Vera González
Secretaría Municipal
Dalcahue



Evelyn Haro Annun
Alcalde (S) de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Transparencia
 - Administración y Finanzas
 - Control
 - Archivo
 - Dideco
- AWGA/CIVG/PDMM/ybso